



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 712
QUILLÓN, miércoles 14 junio 2017

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2017, APROBADO POR D.A. N° 3906 DE 23.11.2016.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES) : INZUNZA VALENZUELA HORTENCIA DEL C.

RUT: [REDACTED]

LA PREOBLIGACIÓN 5-204

LA SUMA DE \$:1.124.444

Y SON: UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HORTENCIA DEL CARMEN INZUNZA VALENZUELA, PAGO DE FACTURA N° 89, POR TRASLADO DE ALUMNOS, SALA CUNA RAYITOS DE AMOR, MES DE MAYO, LIC. 4364-1-LE17, ACORDE A DA N° 667, DEL 16/02/2017, FINANCIADO CON FONDOS FAEP, DOC. SOPORTANTE EN DP N° 429 DEL 25/04/2017T

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209003	020469	Arriendo de Vehiculos	1.124.444		[REDACTED]	-0
1110302		Banco CorpBanca		1.124.444	[REDACTED]	

TOTALES : 1.124.444 1.124.444

CTA. CTE. 49-23012	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 712	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA